



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
OFICINA GRUPO LOGÍSTICO

Fecha:	09 de agosto de 2024		
Hora de inicio:	09:00 Horas	Hora finalización	10:00 Horas
Lugar:	Oficina Grupo Logístico DEGUV		

ACTA 006365 AREAD – GRULO 11.8

QUE TRATA DEL INICIO DEL CONTRATO No PN DEGUV 29-7-10018-24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y EMSYS S.A.S, CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y LAVADORAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE”

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de Quórum.
- 2) Lectura del acta anterior: N/A
- 3) Verificación de los Compromisos: N/A
- 4) Temas a Tratar.

1. Verificación de asistentes

En San José del Guaviare a los 09 días del mes de agosto del 2024, el patrullero NELSON GIOVANNY CAICEDO URIZA Supervisor del contrato No PN DEGUV 29-7-10018-24, se reúne con el señor ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía 72.009.379 de Galeras Sucre, representante legal EMSYS S.A.S, con el fin de dar inicio al contrato No PN DEGUV 29-7-10018-24 cuyo objeto es “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y LAVADORAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE”.

2. Lectura del Acta Anterior
(No Aplica)

3. Verificación de Compromisos
(No Aplica)

4. Temas a Tratar

4.1 Objeto del contrato.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de refrigeración, climatización y lavadoras para el Departamento de Policía Guaviare y Unidad Prestadora de Salud Guaviare.

4.2 Valor del contrato

El valor del presente contrato es de cincuenta y cuatro millones quinientos mil pesos M/CTE (\$ 54.500.000).

4.3 Otras especificaciones

- El contratista certificó por que cuenta con el talento humano, la infraestructura física, capacidad logística y financiera para cumplir con el objeto contractual de presente estudio,

de igual forma deberá anexar documentos del grupo de trabajo (3 tecnólogos y/o técnicos, un (01) persona con curso en mantenimiento de lavadoras con una intensidad horaria igual o superior a 40 horas y dos (02) ayudantes.

- El contratista ofrece una garantía mínima por el servicio mantenimiento preventivo de (03) meses, mantenimiento correctivo de seis (6) meses y de un (01) año a los repuestos que serán nuevos y originales de la marca respectiva del equipo, utilizados en el mantenimientos contados a partir de la fecha de instalación la cual deberá ser soportada en el formato de constancia de intervención del equipo; si durante el tiempo de garantía los equipos que se les realizó mantenimiento o cambio de piezas presentan falencias en su normal funcionamiento, como consecuencia de la falta de calidad de los suministros instalados o la falta de idoneidad de la persona que realizó el trabajo, el contratista asumirá la garantía sin generar ningún sobre costo para la entidad, dando respuesta en un término no superior a 24 horas.
- El contratista se compromete a que los técnicos tengan disponibilidad de lunes a sábado de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, (incluyendo festivos) para efectuar el mantenimiento de los aires acondicionados en el lugar destinado por el Departamento de Policía Guaviare en coordinación con el supervisor del contrato, tiempo en el cual estará todo el equipo de trabajo; y de igual manera donde el técnico de San José del Guaviare esté disponible para cualquier requerimiento que se requiera por la Unidad.
- El contratista no modificará durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo el cual fue presentado en la oferta, salvo por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, cambios que deberán ser informados con anterioridad al supervisor del contrato de manera escrita para los trámites correspondientes.
- El contratista realizará el adecuado manejo de los repuestos o elementos reemplazados en los equipos, debiendo realizar una disposición final adecuada cumplimiento con la normatividad colombiana vigente, por lo que deberá al finalizar el contrato entregar copia del acta o certificación de disposición final, dejando relacionado la descripción, cantidad, manejo y disposición final de los mismos.
- El contratista anexará acta de capacitación a sus funcionarios en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), debiendo entregar al supervisor del contrato copia del acta donde se evidencie los nombres y respectivas firmas del equipo de trabajo presentado.
- El contratista se compromete a constancia individual de la intervención a cada equipo mediante la elaboración de una hoja de vida del equipo donde se relacione toda la información del elemento (capacidad BTU, número de serie, numero de inventario, dependencia, actividades realizadas estas se pueden relacionar con el código establecido en el contrato) documento que debe ser firmado por el contratista, técnico que realiza el mantenimiento y funcionario que recibe a satisfacción el servicio entregando copia al supervisor del contrato para soportar la respectiva cuenta de cobro e iniciar el trámite para realizar el pago.
- El contratista se compromete a mantener señalización en las áreas de trabajo para evitar accidentes y deberá efectuar la limpieza de las áreas utilizadas durante y al final de los trabajos, debiendo retirar fuera del sitio de ubicación del aire acondicionado todo el producto de la limpieza, de igual forma se compromete a que el equipo de trabajo debe realizar los mantenimientos con elementos de protección como son casco, guantes, gafas, overol, protección en alturas y demás elementos requeridos por la normatividad colombiana vigente.
- El contratista se compromete a garantizar que todos los materiales utilizados y suministrados deberán estar ajustados a la respectiva certificación RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), para componentes eléctricos. Para el caso contrario deberán estar certificados y avalados por el distribuidor o fabricante del producto que se requiera. Para ambos casos, antes de instalar los citados elementos deberá allegar certificaciones al supervisor del contrato.

4.4 Forma de Pago

Condiciones Policía Nacional

El Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato de manera parcial dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.

TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA

Nota: la Administración del SIIF Nación implementó el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para el trámite de pago de las facturas generadas se realizarán de acuerdo a lo estipulado en la “Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación” encontrada en la página principal de SIIF nación en la siguiente ruta:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/p18recepcionfacturaelectronica/procesorecepcionfacturasparapago

NOMBRE BENEFICIARIO: EMSYS S.A.S

CUENTA NO: 4-8303-300941-1

TIPO DE CUENTA: AHORROS

ENTIDAD FINANCIERA: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

4.5 Supervisor

Patrullero **NELSON GIOVANNY CAICEDO URIZA**

Auxiliar de mantenimiento de instalaciones DEGUV

Celular 3215155014

Correo: deguv.arlog@policia.gov.co

Dirección calle 9 No. 21-20 Barrio la Esperanza.

San José del Guaviare

4.6 Contratista

ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNANDEZ

72.009.379 de Galeras Sucre

Representante legal EMSYS S.A.S

CL 20 Nro. 24 - 56 Bello horizonte

Celular 3216137936

Correo: maderaesteban@gmail.com

San José del Guaviare

4.7 Plazo de Ejecución

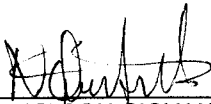
El plazo de ejecución será a partir de la formalización del acta de inicio y hasta el día 30 de noviembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Mantener disponible la línea telefónica ante requerimientos de la unidad	EMSYS S.A.S	Durante ejecución del contrato
Informar cualquier tipo de novedad de manera inmediata al supervisor del contrato	EMSYS S.A.S	Durante ejecución del contrato
Los elementos serán entregados en coordinación con el supervisor del contrato, quien establecerá el día y la hora de entrega	EMSYS S.A.S	Durante ejecución del contrato

CONVOCATORIA

La próxima reunión se realizará en las instalaciones de la Oficina del Grupo Logístico, ante cualquier tipo de situación que se presente durante el desarrollo del contrato.


Patrullero NELSON GIOVANNY CAICEDO URIZA

Supervisor Contrato


ESTEBAN DEL CRISTO MADERA
HERNANDEZ

Representante legal

Anexo: no

Elaborado por: PT. Nelson Giovanni Caicedo Uriza
Revisado por: PT. Nelson Giovanni Caicedo Uriza
Fecha de elaboración: 09/08/2024
Ubicación: C:\rnis documentos2023/contratos/aseo/actas

Calle 9 21-20 Barrio La Esperanza
San José del Guaviare
Teléfono: 3128319622
deguv.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA